

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	
		INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia
OFICIO No. V-DGGIMAR.618/AH-65207/25		
No. de FOLIO 0502300400120255093001424	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 13 de Mayo de 2025	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BIOCONTROL-DAYMSA DE MEXICO SA DE CV CALZADA DE LA VIGA , 791 IZTACALCO, SANTIAGO NORTE, IZTACALCO 08240, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 55795327		
R.F.C. ó C.U.R.P. BME131115IW2	VIGENCIA INICIAL 13 de Mayo de 2025	VIGENCIA FINAL 16 de Abril de 2026
NOMBRE COMERCIAL /COMUN VALTAR / CINNACT (ALDEHÍDO CINÁMICO)	NÚMERO CAS 104-55-2	
ANÁLISIS GARANTIZADO No requiere		
CANTIDAD 50000	UNIDAD DE MEDIDA Litro	
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN	FRACCION ARANCELARIA 38089203	
OBSERVACIONES NO APLICA		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO ESPAÑA (REINO DE)	PAÍS DE PROCEDENCIA ESPAÑA (REINO DE)	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,TOLUCA, AEROPUERTO,VERACRUZ
Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022. J4Hm2K5ImOR4x7xmByV45OekyfmjXIMFhMsvl2gY+QAV/7+qri62dZtsjtZzqCN0mxv2SR3bVMo6/aLdQQ6EdRTYzh/CO2DI/9rPBD438cofMAXBEidkUPdbPC7KfOVb6Vlqn6qqGHJ2HLPRqYvB3mJfPgAoweDznXtk09J9tPCi9NjcgZoLPY5R/Qu4srjdmWvvBvO3U2tKBPmTto1byRmC0R7IETN8IG4cGt7y/fMMCKxJ+NzsC/XBTVAWmUw008KBrFoe4at+qQXA5hWv4Y75zcrOIEu4PjhmKqJd1dZaqsqcLEKqVZZnf7Pfgs3FZY885qSXqi9NeYe22+7w==		
JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		
JAMH/SIBJ/JHLS		
LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO		

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

